



Mostrar búsqueda

Buscar



- [Inicio](#)
- [Quienes Somos](#)
  - [Nuestra Filosofía](#)
  - [Historia](#)
  - [Despacho del Superintendente](#)
  - [Organigrama](#)
  - [Marco Legal](#)
  - [Comité Interinstitucional de Salud y Riesgos Laborales](#)
  - [Política Integral del Sistema de Gestión \(SG\)](#)
  - [Carta Compromiso al Ciudadano](#)
- [Servicios](#)
  - [Oficina Virtual](#)
  - [Catálogo de Servicios](#)
- [Informaciones](#)
  - [Estadísticas](#)
  - [Atención Primaria de Salud](#)
  - [Como Solicitar Subsidios](#)
  - [Aviso Convocatoria](#)
  - [Documentos](#)
  - [Formularios](#)
  - [Revista SISALRIL al Día](#)
  - [Empleadores](#)
  - [PDSS](#)
  - [Promotores de Salud](#)
  - [Subsidios por Maternidad y Lactancia](#)
- [Seguros](#)
  - [Seguro Familiar de Salud](#)
  - [Seguro de Riesgos Laborales](#)
  - [Supervisados](#)
- [EVTESA](#)
  - [Base Legal EVTESA](#)
  - [¿Qué es EVTESA?](#)

- [Manuales Metodológicos](#)
- [Proceso de Evaluación](#)
- [Informes de evaluación](#)
- [Contacto](#)
- [Redes Internacionales](#)
- [Transparencia](#)
- [Noticias](#)
- [Contactos](#)



a

[Inicio](#) » **Trabajadores domésticos ponen en funcionamiento Régimen Contributivo Subsidiado.**

# **Trabajadores domésticos ponen en funcionamiento Régimen Contributivo Subsidiado.**

Santo Domingo, D.N.. – Tras 22 años de aprobada la Ley 87-01 de la Seguridad Social, mediante la Resolución del Consejo Nacional de la Seguridad Social No. 551-08, entra en efectividad el Régimen de Financiamiento Contributivo Subsidiado siendo las empleadas domésticas las primeras beneficiadas de este régimen quienes con un aporte de sus ingresos y un subsidio estatal para suplir la falta de empleador podrán ser beneficiadas al 100% de la Seguridad Social. Esto, tras el compromiso del presidente Luis Abinader de mejorar la calidad de vida de todos los dominicanos sin dejar a nadie atrás, reconociendo al trabajador doméstico sus derechos y condiciones de trabajo,

marcando desde hoy un antes y un después a las más de 245,000 personas que trabajan en este sector. El Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Dr. Jesús Feris Iglesias destacó que tan importante derecho adquirido por los trabajadores domésticos es un excelente paso para que cada dominicano tenga acceso al componente contributivo subsidiado y se siga fortaleciendo el sistema dominicano de seguridad social en sentido general, haciendo de la 87-01 una verdadera ley. Las nuevas disposiciones expuestas bajo un modelo piloto, provee a todos los trabajadores domésticos de un Seguro Familiar de Salud con cobertura de RD\$5,000 en medicamentos ambulatorios, acceso a los subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común, Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia, Pensiones Solidarias por Vejez, Seguro de Riesgos Laborales, entre otros importantes beneficios. Dirección de Comunicación 05 de Septiembre, 2022, Santo Domingo, D.N. República Dominicana



## **Conócenos**

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

## **Contáctanos**

Tel: (809) 227-4050  
diau@sisalril.gob.do

# búscanos

Búscanos en av. 27 de Febrero, N.º 261, ensanche Piantini, Edificio SISALRIL, Santo Domingo, R. D.

## Infórmate

[Política de privacidad](#)

[Términos de uso](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Norma  
para el  
Desarroll  
o \\_\\_\\_\\_\\_y  
Gestión  
de los  
Medios  
Web del  
Estado  
Dominican  
o \(norma\)  
Norma  
sobre  
Publicaci  
ón de  
Datos  
Abiertos  
del  
Gobierno  
Dominican  
o \(norma\)  
Norma  
para la  
Interoper  
abilidad  
entre los  
Organismo](#)

s del  
Gobierno  
Dominican  
o (norma)  
Norma  
sobre la  
Prestació  
n y  
Automatiz  
ación de  
los  
Servicios  
Públicos  
del  
Estado  
Dominican  
o (norma)  
Norma  
sobre el  
Desarroll  
o y  
Gestión  
del  
Software  
en el  
Estado  
Dominican  
o (norma)  
Norma  
para la  
Gestión  
de las  
Redes  
Sociales  
en los  
Organismo  
s  
Gubername  
ntales  
(norma)

[Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales \(norma\)](#)



## Certificaciones Obtenidas

<a href="#">Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)</a>	<a href="#">Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)</a>	<a href="#">Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)</a>
<a href="#">Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)</a>	<a href="#">Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (norma)</a>	<a href="#">Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)</a>
<a href="#">Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)</a>		

## Certificaciones Obtenidas

<a href="#">Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)</a>	<a href="#">Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)</a>	<a href="#">Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)</a>
--	---	--

<p><u>Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)</u></p>	<p><u>Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (norma)</u></p>	<p><u>Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)</u></p>
<p><u>Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)</u></p>		



© 2025 Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Todos los derechos reservados.

[Instagram de SISALRIL](#)

[Facebook de SISALRIL](#)

[X \(antes Twitter\) de SISALRIL](#)

[YouTube de SISALRIL](#)